



1017.31.87.390

Mosquera, (Cundinamarca), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Señor (es)
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida Carrera 68 No. 64 C - 75
Bogotá D.C.

Referencia: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, PARD 095 - 2020

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, este Despacho Comisarial solicita su valiosa colaboración en el sentido de publicar los datos del (la) NNA CRISTOFER VELASQUEZ CASTELLANOS, identificado (a) con NUIP. No. 1.058.205.492 de Funza (Cundinamarca), de nueve (09) meses de edad, CON FOTOGRAFIA ADJUNTA, en el espacio televisivo "ME CONOCES", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 102 de la Ley 1098 de 2006.

En consecuencia, me permito adjuntar a la presente, copia simple del registro civil del (la) NNA, copia simple del Registro Civil del (la) NNA, formato de citación y emplazamiento y formato de emisión, en tres (03) folios útiles.

Cordialmente,

NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ Comisaria Tercera de Familia

V.B. N.M.B.T. No. 015 de dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Elaboró: CACC – Profesional Universitario

Historia: PARD 095 - 2020





CO-SC-CER575154









CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por orden de la Doctora NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ, Comisaria Tercera de Familia de Mosquera (Cundinamarca),

CITA Y EMPLAZA,



A CUALQUIER FAMILIAR para que en termino de CINCO (5) DIAS se presente ante el Despacho de la Comisaría Tercera de Familia de Mosquera (Cundinamarca), ubicada en la Calle 17 A No. 14 – 45, Primer Piso, Barrio Praderas del municipio de Mosquera (Cundinamarca, con el fin de que comparezca a notificarse del auto de apertura de investigación de fecha dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), proferido por la Comisaria Segunda de Familia de Funza (Cundinamarca), dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 095 - 2020, que se tramita en favor del (la) NNA CRISTOFER VELASQUEZ CASTELLANOS, identificado (a) con NUIP. No. 1.058.205.492 de Funza (Cundinamarca), de nueve (09) meses de edad.

Art. 102 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ Comisaria Tercera de Familia

V.B. N.M.B.T. No. 015 de dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Elaboró: CACC - Profesional Universitario

Historia: PARD 095 - 2020

Fijado el: 19 de febrero de 2021 Desfijar el: 26 de febrero de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





CO-SC-CER57515

















CS Escaneado con CamScanner